

Quillota, 11 de Septiembre de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 9870/VISTOS:

1. Ordinario N°384/2019 de 09 de Septiembre de 2019 de Inspector Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 11 de Septiembre de 2019, para su visación y posterior autorización del Sr. Alcalde para la confección de Decreto Alcaldicio que otorgue permiso para realizar Fonda con venta y consumo de alcohol, también habrá venta de comida típica, a efectuarse el día 17 de Septiembre de 2019, desde las 20:00 hasta las 03:30 horas de la madrugada del día 18 de Septiembre de 2019, en dependencias de la Parroquia Santa Teresita, ubicada en Calle Las Industrias esquina el Progreso. Permiso solicitado por el Párroco Enzo Fernando Salazar Mendoza, Rut [REDACTED], en representación de Parroquia Santa Teresita Población Said. Es importante señalar que en periodo de fiestas patrias no hay restricción de horario, según lo indicado en la Ley de Alcoholes, artículo 21;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta a Gobernador Provincial de Quillota de Párroco Enzo Fernando Salazar Mendoza de 30 de Agosto de 2019, en que informa que el día 17 de Septiembre de 2019, realizará Ramada de Fiestas Patrias, la cual tienen como único fin reunir fondos para reparar, mejorar y hermosear su templo;
4. Solicitud de Permiso Municipal de Enzo Fernando Salazar Mendoza, Rut N° [REDACTED];
5. Declaración Jurada Notarial de Enzo Fernando Salazar Mendoza, Rut N° [REDACTED], de 03 de Septiembre de 2019;
6. Certificado de Antecedentes de Enzo Fernando Salazar Mendoza, Rut N° [REDACTED], de 03 de Septiembre de 2019;
7. La Resolución N°07 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

OTÓRGASE a Párroco Enzo Fernando Salazar Mendoza, Rut N° [REDACTED] en representación de Parroquia Santa Teresita Población Said, permiso para realizar Fonda con venta y consumo de alcohol, también habrá venta de comida típica, a efectuarse el día 17 de Septiembre de 2019, desde las 20:00 hasta las 03:30 horas de la madrugada del día 18 de Septiembre de 2019, en dependencias de la Parroquia Santa Teresita, ubicada en Calle Las Industrias esquina el Progreso. Es importante señalar que en periodo de fiestas patrias no hay restricción de horario, según lo indicado en la Ley de Alcoholes, artículo 21

SEGUNDO:

ADOpte la Oficina de Inspecciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Rentas y Patentes
2. Carabineros
3. Control Interno
3. Inspecciones
4. Interesado
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/maom.-